



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2070/2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-75717/2021 **Rubro:** Herrería

Objeto: Adquisición de cortina de tablillas microperforada galvanizada. Facultad de Ciencias Económicas.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/07/2021	Día y hora:	04/08/2021 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	04/08/2021 a las 10:30 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cortina de tablillas microperforada galvanizada.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

50% (cincuenta por ciento) de adelanto contra la presentación de la garantía correspondiente, el mismo será procedente una vez emitida la orden de compra y recibida en conformidad por parte del adjudicatario, y el saldo restante dentro de los 15 (quince) días de realizada la instalación y aprobación de los trabajos en conformidad. Para hacer uso del adelanto establecido, el adjudicatario deberá presentar la Factura correspondiente por igual monto al requerido en carácter de adelanto y constituir la contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 87 y 88 de la Resolución 1228/2016. Se deberá presentar garantía de de anticipo financiero, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de



Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía

Las facturas para pago deberán ser remitidas por correo electronico a la Dirección de Compras, correo electrónico: **compras@rec.unicen.edu.ar** con copia a la Facultad de Ciencias Económicas, Cra. Lorena Palahi, correo electrónico: **lorena.palahi@econ.unicen.edu.ar**

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Hasta 30 días desde recibida la orden de compra en conformidad por parte del adjudicatario.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

Para coordinar el inicio de los trabajos requeridos, comunicarse con el Secretario General, Cr. Ignacio Carrera, contacto: carreras@econ.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deben presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2070_2021@rec.unicen.edu.ar**

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016 y 1.914/2018.



ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS Y VISITA AL LUGAR DE OBRA

Para realizar consultas técnicas sobre el servicio y bien solicitado, comunicarse con el Secretario General, Cr. Ignacio Carrera, contacto: carreras@econ.unicen.edu.ar

En caso de considerarse necesario, se podrá coordinar una visita al lugar donde se realizara la prestación del servicio e incorporación de la abertura, para coordinar la misma comunicarse con el Secretario General, Cr. Ignacio Carrera, contacto: carreras@econ.unicen.edu.ar o con la Cra. Lorena Palahi, contacto: lorena.palahi@econ.unicen.edu.ar

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras